

AMBITO DE ACCION DE LOS COMITES GREMIALES DE LA
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

1.- COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

Agrupar a empresas que se dedican a la construcción de viviendas sociales para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y otras instituciones públicas y privadas.

Le corresponde el tratamiento de todas las materias vinculadas con la vivienda social especialmente a:

- a) Materias relacionadas con la actividad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, incluso las relativas a vialidad urbana.
- b) El Subsidio Habitacional: tramo uno en todos sus aspectos, el dos y tres sólo en lo reglamentario y operacional y no su gestión inmobiliaria.
- c) Materias relacionadas con otros programas, como son los lotes con servicio del Ministerio del Interior, obras de construcción de Viviendas o de Urbanización de iniciativa municipal o casos similares.

2.- COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

Reúne a empresas constructoras, instituciones financieras, corredores de propiedades, arquitectos y otros profesionales relacionados con el mercado de la vivienda privada.

Tiene por finalidad estudiar la demanda de vivienda y mantener un flujo de información sobre las necesidades y requerimientos del mercado de la vivienda privada.

3.- COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

Agrupar a empresas constructoras, de ingeniería y consultoría que evalúan y ejecutan obras de infraestructura para la Minería, Industria, energía, transporte, pesca telecomunicaciones y otros mandantes. En general su ámbito de acción está en la construcción de la infraestructura productiva.

Su labor está orientada a investigar las tendencias de inversiones sectoriales, a estudiar soluciones a los problemas que preocupan al gremio, especialmente, en lo que se refiere a las bases de contratación, buscando que en éstas imperen los principios de equidad y aseguren la libre competencia.

4.- COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Su accionar se circunscribe a la infraestructura pública con exclusión de la construcción de viviendas. Reúne a las empresas constructoras relacionadas con los contratos de obras de infraestructura pública.

La labor está orientada al intercambio de experiencias e información, y mantiene una relación permanente con los Ministerios e instituciones del ramo a fin de buscar soluciones y canalizar adecuadamente las inquietudes del gremio.

5.- COMITE DE ESPECIALIDADES

Es aquel que agrupa a empresas y personas especializadas en las diferentes áreas de la construcción. Su acción fundamental es completar la labor de profesionales y empresarios de la construcción aportando nuevas tecnologías, equipamientos y servicios de la más alta calidad.

6.- COMITE DE INDUSTRIALES

Agrupa a empresas fabricantes de materiales de construcción, los que conjuntamente con especialidades y proveedores conforman el sector suministros de la Cámara.

Su labor se centra principalmente en la realización de estudios sobre los distintos índices de la construcción y el desarrollo y promoción de industrias nacionales.

7.- COMITE DE PROVEEDORES

Agrupa a empresas distribuidoras y proveedoras de materiales de construcción.

Desarrolla una labor gremial de promoción e intercambio de información sobre las condiciones del mercado en la construcción.

MTAA.